



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2136/24 -

BUENOS AIRES, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2023-04896308--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2024-05924109-UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 959/23; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 959/23 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Eugenio Sarabayrouse del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (CD) N° 959/23 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 56 (cincuenta y seis) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/las propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 17 de diciembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Titular Regular Eugenio Sarabayrouse del Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1º de agosto de 2024 y por el término de 2 (dos) años.



ORIGINAL

1. POZZOLI, SOFÍA TAMARA	DNI 39.542.613
2. FRACCHIA, LUCRECIA BELÉN	DNI 36.173.215
3. LUCENA VERNENGO, MATÍAS PABLO	DNI 36.530.971
4. CASAGRANDE, MARTIN	DNI 37.845.295
5. MARTINEZ SOBRINO, ROSARIO	DNI 33.826.629
6. CEBALLOS, JUAN FACUNDO	DNI 39.625.551
7. GIAMPANI, MARCOS	DNI 35.324.919
8. ARNAUDO, LAURA BELEN	DNI 34.963.754
9. PICCIONI, RODOLFO	DNI 42.236.213
10. ALVAREZ DI MAURO, AGUSTINA	DNI 41.048.039
11. LOPARDO, MAURO GABRIEL	DNI 32.919.896
12. BANDIERA, NICOLÁS ALBERTO	DNI 38.416.937
13. SANZ, ALEJANDRO MIGUEL	DNI 35.268.923
14. FUSERO, MARIANO CARLOS	DNI 28.079.862
15. PACILIO, SEBASTIAN ANTONIO	DNI 31.604.535
16. CULLEN PAUNERO, JOAQUÍN	DNI 40.135.652
17. MATTIELLO, FRANCO	DNI 42.119.166
18. KINGSTON, MATEO	DNI 41.107.085
19. BARNADE, EZEQUIEL	DNI 39.560.051
20. BRAILOVSKY BREZCA, MATIAS	DNI 40.230.153
21. ALAZRAQUI, ELA JANA	DNI 40.675.993
22. GOLDSCHLÄGER, BÁRBARA	DNI 37.904.092
23. BERRUTI, JULIA	DNI 37.560.035
24. MASSARA, SANTIAGO NAHUEL	DNI 35.762.256
25. COCCIOLONE, DANIELA LAURA	DNI 40.794.322
26. GÓMEZ LOFFREDA, AGUSTINA	DNI 40.640.045
27. GIMENEZ, NADIA DAIANA	DNI 41.169.812
28. VACCARO, NICOLÁS CHRISTIAN	DNI 38.049.897
29. NEIRA, DOLORES	DNI 35.067.864
30. D'ELIA, MAILEN	DNI 35.959.254
31. KANIUCKI, FEDERICO ARIEL	DNI 36.594.706
32. RASTILLO, GUILLERMO ANGEL	DNI 40.877.891
33. FERRERI, FEDERICO	DNI 35.172.301

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico

Ⓟ



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2136/247

ORIGINAL

Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO